

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villamaría, Caldas, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022). paso a despacho de la señora Juez haciéndole saber que la EPS SALUD TOTAL dio respuesta a lo solicitado por el Juzgado. Sírvase proveer.

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaría, Caldas, Cinco (5) de mayo del dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021-090

Auto Interlocutorio Nro 705

Se agrega al expediente virtual el anterior oficio proveniente de la EPS SALUD TOTAL a través del cual informan los datos del empleador del señor JOSÉ DAMIS BUITRAGO RÍOS; lo anterior para que la parte demandante se entere de su contenido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ

Firmado Por:

Claudia Marcela Sanchez Montes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1378a38ae248c50fc6b46ca9c01925efe71fcabcc2f8b8c56e34a018b024f6c**

Documento generado en 05/05/2022 03:55:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>